

PROPOSITO:

Esta línea busca apoyar procesos, experiencias y proyectos de formación musical y prácticas pedagógicas musicales y creativas, que permitan fomentar las expresiones sonoras propias de los territorios.

Con el ánimo de estimular la formación de artistas Jóvenes Talentos bolivarenses, la estrategia “Formador de Formadores” ofrece incentivos educativos para que jóvenes artistas adelanten estudios en el exterior, presenciales o virtuales, en los campos vinculados con el arte.

Al terminar el estudio para el cual le fue concedida la beca, el beneficiarios debe llevar a cabo su proceso de retribución (de acuerdo con lo presentado, evaluado y aprobado durante el proceso) convirtiéndose en agente multiplicador del conocimiento adquirido en el área de su formación artística. Se espera que a través de este proceso de retribución el estudiante pueda devolver, a partir del conocimiento adquirido durante el periodo de estudios, lo que el país le ofreció a través del otorgamiento del incentivo u apoyo para adelantar los estudios superiores. Además, a través de la implementación de este programa se contribuye a la internacionalización de la educación bolivarense.

Con este apoyo la Gobernación de Bolívar promueve la participación de músicos (solistas) en festivales, mercados, giras y actuaciones nacionales, para fortalecer la visibilidad, el intercambio y la integración de los procesos musicales en el territorio nacional.

PERFIL:

Personas naturales que cuenten con experiencia mínima de 2 años desarrollando procesos de educación o formación musical

REQUISITOS A ACREDITAR:

Los formadores por seleccionar deberán acreditar:

1. Un documento, en formato Word o PDF, con una reseña de la trayectoria de quien(es) presenta(n) la propuesta y evidencias de su experiencia en el campo de la formación musical. Pueden adjuntarse como evidencias: certificados emitidos por un tercero, notas de prensa, programas de mano, piezas de difusión o enlaces de acceso público y libre a videos que den cuenta de la experiencia del participante.

En todas las evidencias debe ser legible la fecha (día, mes y año) que permita verificar el tiempo de trayectoria y la experiencia.

2. Un enlace de acceso público y libre a un video, de máximo 7 minutos, con la descripción de la propuesta pedagógica que responda las siguientes preguntas:

- ¿Qué temas serán abordados y qué conocimientos, destrezas o habilidades básicas (tanto teóricas como prácticas) serán adquiridas por las personas formadas?
- ¿Cuáles son los objetivos del proceso de formación y qué duración tendrá este?
- ¿Dónde se desarrollará la propuesta? ○ ¿Qué recursos didácticos se utilizarán para el desarrollo de la propuesta?
- ¿Cuáles son los resultados esperados de la propuesta formativa?
- ¿Cuáles son los mecanismos de evaluación o retroalimentación que se utilizarán para asegurarse de cumplir con los propósitos de la formación?
- ¿Qué acciones se proponen para construir la memoria social del proyecto?

PRODUCTOS ESPERADOS DE LA PROPUESTA GANADORA:

- Un archivo digital con el o los productos (fotografías, videos, etc.) de memoria social del proceso de formación musical llevado a cabo.

- Debe incluirse también el “Formato de consentimiento informado para uso de imagen, recolección y tratamiento de datos”
- Un cuadro con la relación de gastos de la ejecución del 100 % de los recursos del apoyo al formador.

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

El Comité de Selección, tendrá la libertad de elegir y proponer mejoras al Proyecto de Retribución. La retribución podrá realizarla en instituciones, entidades u organizaciones que le certifiquen la elaboración de talleres, conferencias, seminarios o demás eventos pertinentes a su formación con una duración mínima de ciento veinte (120) horas prácticas, no remuneradas. El proyecto de retribución debe ser desarrollado con entidades u organizaciones en el territorio bolivarenses y podrá desarrollarse de manera presencial o virtual.

El tiempo de duración de los estudios a realizar será de mínimo 2 semestres. Estos estudios deberán contribuir al conocimiento, las destrezas y las aptitudes inherentes al aprendizaje en el campo de las artes, y desarrollarse en conservatorios, universidades, academias u otras instituciones de educación que contribuyan al ciclo de educación y formación del postulante. El tiempo de duración para los estudios de pregrado será de hasta 24 meses máximo.

Cualquier tipo de formación, deben iniciar estudios en el primer semestre de 2026.

Los estudios deben realizarse en instituciones extranjeras reconocidas, legalmente constituidas y certificables.

El incentivo u apoyo será otorgado en la siguiente disciplina de las artes y hasta el siguiente monto por anualidad:

- **MÚSICA:** Interpretación de instrumentos, composición musical y canto.
- **Pregrado:** Hasta por un valor de \$104.500.000

El valor del desembolso será en pesos colombianos de acuerdo con la trm del dólar estadounidense del día en que se autoriza el desembolso y será abonado en una cuenta bancaria colombiana a nombre del beneficiario.